

(R. C. de la C. 492)

Hma
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Res. Conj. Núm. 22-2014
3ra SESION ORDINARIA
(Aprobada en 31 de mar. de 2014)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes asignado mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13, para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El componente de seguridad es un renglón del gobierno de vital importancia para garantizar la calidad de vida de los puertorriqueños. La Cámara de Representantes tiene como una de sus principales prioridades la implementación de un plan de seguridad que abarque, en lo que concierne al Gobierno, una revisión integral al funcionamiento y efectividad de esos componentes. Dicho plan tiene además como norte dotar a las agencias de ley y orden de la tecnología necesaria para facilitar su labor y elevar el nivel de esclarecimiento de casos en la Isla. Dentro de las iniciativas que deben adoptarse para lograr dicho propósito, los policías, quienes son el primer frente en la lucha contra el crimen, necesitan de más y mejores herramientas tecnológicas.

La Cámara de Representantes, como parte de la reforma legislativa aprobada, ha identificado recursos propios y ha logrado economías para redirigirlas a iniciativas y programas contra el abuso sexual, entre otros. Entendemos que el fruto de las economías generadas debe corresponder a la atención de las necesidades más apremiantes del Pueblo. Nuestra primera acción fue la asignación de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes, al Departamento de la Familia para la atención de las miles de querellas de maltrato que habían sido desatendidas. Nos satisface y alienta constatar que esa contribución logró el fin previsto, y al presente las querellas pendientes han sido atendidas.

La criminalidad es otro problema social serio y apremiante que ocupa prioritariamente la agenda legislativa de esta Cámara de Representantes. Los tiempos que vivimos requieren que se tomen acciones conjuntas y proactivas para atajar la incidencia criminal. Un paso en esta dirección, junto a otras medidas para reestructurar el sistema de seguridad del gobierno, es la asignación de recursos económicos para que los policías cuenten con equipos modernos para realizar su labor.

A esos fines, la Cámara ha de reasignar un millón (\$1,000,000.00) de dólares, producto de economías y ahorros obtenidos, para adquirir patrullas dotadas de la

tecnología más efectiva y que actualmente se utiliza en muchas jurisdicciones de los Estados Unidos. Así por ejemplo, se deberán adquirir patrullas equipadas con computadoras portátiles que le permitan al policía que realiza una intervención poder acceder a los datos de referencia de un vehículo para saber; si un vehículo detenido ha sido reportado hurtado, tener información de un individuo de base de datos criminales confiables, entre otros recursos de información inmediatos. Dicha tecnología, conocida como “License Plate Hunter”, ha sido altamente efectiva en las jurisdicciones que la poseen, como el estado de New York.

Cabe destacar que en Puerto Rico se adoptó un proyecto demostrativo que cuenta con este tipo de tecnología y que beneficia a 118 oficiales alrededor de toda la Isla. El proyecto demostrativo, de un año de duración, se llevó a cabo con una inversión de \$368,000 dólares. Con la utilización de este sistema, en el año 2013 se logró recuperar 95 vehículos hurtados.

La tecnología conocida como “License Plate Hunter” es un sistema de seguridad integrado que provee a los policías dispositivos móviles equipados dentro de sus patrullas (patrullas inteligentes) para generar alertas provenientes de varios sistemas de seguridad. Dicha tecnología alerta al oficial y le permite tener acceso a información de una serie de bases de datos que facilitará su intervención con los ciudadanos. Además, optimiza el proceso actual de emisión de multas de tránsito, disminuyendo el tiempo de emisión y procesamiento de las mismas.

Esta tecnología le provee acceso al policía a los siguientes sistemas de información de seguridad: NCIC, el cual provee alertas sobre antecedentes penales y vehículos hurtados; RCI, que provee alertas sobre ofensores sexuales; y DAVID+ el cual provee alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, y además provee información sobre multas pendientes de pago e identifica el vehículo y el individuo con quien se interviene.

La presente medida reitera el propósito de esta Asamblea Legislativa de dirigir sus recursos e iniciativas hacia un acercamiento directo con el Pueblo para contribuir de manera directa en la solución a los problemas del País.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, originalmente asignados mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13 a la Cámara de Representantes para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, de la siguiente manera:

1. Los fondos reasignados mediante esta Resolución serán utilizados para la adquisición de vehículos de patrullaje que integren tecnología de apoyo inmediato para el policía que atiende un acto delictivo.
2. Dicha tecnología deberá ser similar o debe cumplir con los mismos parámetros de la tecnología denominada "License Plate Hunter". Las patrullas adquiridas deberán contar con computadoras que le permitan al policía acceder a bases de información sobre datos criminales en la escena que se encuentre atendiendo. Dichas bases de información deben comprender, al menos, los siguientes sistemas: NCIC (sobre antecedentes penales y vehículos hurtados), RCI (alertas sobre ofensores sexuales), DAVID+ (alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, multas pendientes de pago, e identificación el vehículo y el individuo con el cual se interviene).

Sección 2.-La adquisición de los vehículos, descritos en la Sección 1 de esta Resolución, así como de la tecnología descrita, deberá realizarse a través de la Administración de Servicios Generales (ASG).

Sección 3.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro

de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 1 de abril de 2014

Firma:



Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes asignado mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13, para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El componente de seguridad es un renglón del gobierno de vital importancia para garantizar la calidad de vida de los puertorriqueños. La Cámara de Representantes tiene como una de sus principales prioridades la implementación de un plan de seguridad que abarque, en lo que concierne al Gobierno, una revisión integral al funcionamiento y efectividad de esos componentes. Dicho plan tiene además como norte dotar a las agencias de ley y orden de la tecnología necesaria para facilitar su labor y elevar el nivel de esclarecimiento de casos en la Isla. Dentro de las iniciativas que deben adoptarse para lograr dicho propósito, los policías, quienes son el primer frente en la lucha contra el crimen, necesitan de más y mejores herramientas tecnológicas.

La Cámara de Representantes, como parte de la reforma legislativa aprobada, ha identificado recursos propios y ha logrado economías para redirigirlas a iniciativas y programas contra el abuso sexual, entre otros. Entendemos que el fruto de las economías generadas debe corresponder a la atención de las necesidades más apremiantes del Pueblo. Nuestra primera acción fue la asignación de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes, al Departamento de la Familia para la atención de las miles de querellas de maltrato que habían sido desatendidas. Nos satisface y alienta constatar que esa contribución logró el fin previsto, y al presente las querellas pendientes han sido atendidas.

La criminalidad es otro problema social serio y apremiante que ocupa prioritariamente la agenda legislativa de esta Cámara de Representantes. Los tiempos que vivimos requieren que se tomen acciones conjuntas y proactivas para atajar la incidencia criminal. Un paso en esta dirección, junto a otras medidas para reestructurar el sistema de seguridad del gobierno, es la asignación de recursos económicos para que los policías cuenten con equipos modernos para realizar su labor.

A esos fines, la Cámara ha de reasignar un millón (\$1,000,000.00) de dólares, producto de economías y ahorros obtenidos, para adquirir patrullas dotadas de la

tecnología más efectiva y que actualmente se utiliza en muchas jurisdicciones de los Estados Unidos. Así por ejemplo, se deberán adquirir patrullas equipadas con computadoras portátiles que le permitan al policía que realiza una intervención poder acceder a los datos de referencia de un vehículo para saber; si un vehículo detenido ha sido reportado hurtado, tener información de un individuo de base de datos criminales confiables, entre otros recursos de información inmediatos. Dicha tecnología, conocida como "License Plate Hunter", ha sido altamente efectiva en las jurisdicciones que la poseen, como el estado de New York.

Cabe destacar que en Puerto Rico se adoptó un proyecto demostrativo que cuenta con este tipo de tecnología y que beneficia a 118 oficiales alrededor de toda la Isla. El proyecto demostrativo, de un año de duración, se llevó a cabo con una inversión de \$368,000 dólares. Con la utilización de este sistema, en el año 2013 se logró recuperar 95 vehículos hurtados.

La tecnología conocida como "License Plate Hunter" es un sistema de seguridad integrado que provee a los policías dispositivos móviles equipados dentro de sus patrullas (patrullas inteligentes) para generar alertas provenientes de varios sistemas de seguridad. Dicha tecnología alerta al oficial y le permite tener acceso a información de una serie de bases de datos que facilitará su intervención con los ciudadanos. Además, optimiza el proceso actual de emisión de multas de tránsito, disminuyendo el tiempo de emisión y procesamiento de las mismas.

Esta tecnología le provee acceso al policía a los siguientes sistemas de información de seguridad: NCIC, el cual provee alertas sobre antecedentes penales y vehículos hurtados; RCI, que provee alertas sobre ofensores sexuales; y DAVID+ el cual provee alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, y además provee información sobre multas pendientes de pago e identifica el vehículo y el individuo con quien se interviene.

La presente medida reitera el propósito de esta Asamblea Legislativa de dirigir sus recursos e iniciativas hacia un acercamiento directo con el Pueblo para contribuir de manera directa en la solución a los problemas del País.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, originalmente asignados mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13 a la Cámara de Representantes para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, de la siguiente manera:

1. Los fondos reasignados mediante esta Resolución serán utilizados para la adquisición de vehículos de patrullaje que integren tecnología de apoyo inmediato para el policía que atiende un acto delictivo.
2. Dicha tecnología deberá ser similar o debe cumplir con los mismos parámetros de la tecnología denominada "License Plate Hunter". Las patrullas adquiridas deberán contar con computadoras que le permitan al policía acceder a bases de información sobre datos criminales en la escena que se encuentre atendiendo. Dichas bases de información deben comprender, al menos, los siguientes sistemas: NCIC (sobre antecedentes penales y vehículos hurtados), RCI (alertas sobre ofensores sexuales), DAVID+ (alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, multas pendientes de pago, e identificación el vehículo y el individuo con el cual se interviene).

Sección 2.-La adquisición de los vehículos, descritos en la Sección 1 de esta Resolución, así como de la tecnología descrita, deberá realizarse a través de la Administración de Servicios Generales (ASG).

Sección 3.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro

de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 1 de abril de 2014

Firma:



Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios

(R. C. de la C. 492)

Firma
ASAMBLEA *3ra* SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. *22-2014*
(Aprobada en *31 de mar. de 2014*)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes asignado mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13, para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El componente de seguridad es un renglón del gobierno de vital importancia para garantizar la calidad de vida de los puertorriqueños. La Cámara de Representantes tiene como una de sus principales prioridades la implementación de un plan de seguridad que abarque, en lo que concierne al Gobierno, una revisión integral al funcionamiento y efectividad de esos componentes. Dicho plan tiene además como norte dotar a las agencias de ley y orden de la tecnología necesaria para facilitar su labor y elevar el nivel de esclarecimiento de casos en la Isla. Dentro de las iniciativas que deben adoptarse para lograr dicho propósito, los policías, quienes son el primer frente en la lucha contra el crimen, necesitan de más y mejores herramientas tecnológicas.

La Cámara de Representantes, como parte de la reforma legislativa aprobada, ha identificado recursos propios y ha logrado economías para redirigirlas a iniciativas y programas contra el abuso sexual, entre otros. Entendemos que el fruto de las economías generadas debe corresponder a la atención de las necesidades más apremiantes del Pueblo. Nuestra primera acción fue la asignación de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes, al Departamento de la Familia para la atención de las miles de querellas de maltrato que habían sido desatendidas. Nos satisface y alienta constatar que esa contribución logró el fin previsto, y al presente las querellas pendientes han sido atendidas.

La criminalidad es otro problema social serio y apremiante que ocupa prioritariamente la agenda legislativa de esta Cámara de Representantes. Los tiempos que vivimos requieren que se tomen acciones conjuntas y proactivas para atajar la incidencia criminal. Un paso en esta dirección, junto a otras medidas para reestructurar el sistema de seguridad del gobierno, es la asignación de recursos económicos para que los policías cuenten con equipos modernos para realizar su labor.

A esos fines, la Cámara ha de reasignar un millón (\$1,000,000.00) de dólares, producto de economías y ahorros obtenidos, para adquirir patrullas dotadas de la

tecnología más efectiva y que actualmente se utiliza en muchas jurisdicciones de los Estados Unidos. Así por ejemplo, se deberán adquirir patrullas equipadas con computadoras portátiles que le permitan al policía que realiza una intervención poder acceder a los datos de referencia de un vehículo para saber; si un vehículo detenido ha sido reportado hurtado, tener información de un individuo de base de datos criminales confiables, entre otros recursos de información inmediatos. Dicha tecnología, conocida como "License Plate Hunter", ha sido altamente efectiva en las jurisdicciones que la poseen, como el estado de New York.

Cabe destacar que en Puerto Rico se adoptó un proyecto demostrativo que cuenta con este tipo de tecnología y que beneficia a 118 oficiales alrededor de toda la Isla. El proyecto demostrativo, de un año de duración, se llevó a cabo con una inversión de \$368,000 dólares. Con la utilización de este sistema, en el año 2013 se logró recuperar 95 vehículos hurtados.

La tecnología conocida como "License Plate Hunter" es un sistema de seguridad integrado que provee a los policías dispositivos móviles equipados dentro de sus patrullas (patrullas inteligentes) para generar alertas provenientes de varios sistemas de seguridad. Dicha tecnología alerta al oficial y le permite tener acceso a información de una serie de bases de datos que facilitará su intervención con los ciudadanos. Además, optimiza el proceso actual de emisión de multas de tránsito, disminuyendo el tiempo de emisión y procesamiento de las mismas.

Esta tecnología le provee acceso al policía a los siguientes sistemas de información de seguridad: NCIC, el cual provee alertas sobre antecedentes penales y vehículos hurtados; RCI, que provee alertas sobre ofensores sexuales; y DAVID+ el cual provee alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, y además provee información sobre multas pendientes de pago e identifica el vehículo y el individuo con quien se interviene.

La presente medida reitera el propósito de esta Asamblea Legislativa de dirigir sus recursos e iniciativas hacia un acercamiento directo con el Pueblo para contribuir de manera directa en la solución a los problemas del País.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, originalmente asignados mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13 a la Cámara de Representantes para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, de la siguiente manera:

1. Los fondos reasignados mediante esta Resolución serán utilizados para la adquisición de vehículos de patrullaje que integren tecnología de apoyo inmediato para el policía que atiende un acto delictivo.
2. Dicha tecnología deberá ser similar o debe cumplir con los mismos parámetros de la tecnología denominada "License Plate Hunter". Las patrullas adquiridas deberán contar con computadoras que le permitan al policía acceder a bases de información sobre datos criminales en la escena que se encuentre atendiendo. Dichas bases de información deben comprender, al menos, los siguientes sistemas: NCIC (sobre antecedentes penales y vehículos hurtados), RCI (alertas sobre ofensores sexuales), DAVID+ (alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, multas pendientes de pago, e identificación el vehículo y el individuo con el cual se interviene).

Sección 2.-La adquisición de los vehículos, descritos en la Sección 1 de esta Resolución, así como de la tecnología descrita, deberá realizarse a través de la Administración de Servicios Generales (ASG).

Sección 3.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro

de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 1 de abril de 2014

Firma:



**Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios**

(R. C. de la C. 492)

Firma
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Res. Conj. Núm. 22-2014
3ra SESION ORDINARIA
(Aprobada en 31 de mar. de 2014)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes asignado mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13, para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El componente de seguridad es un renglón del gobierno de vital importancia para garantizar la calidad de vida de los puertorriqueños. La Cámara de Representantes tiene como una de sus principales prioridades la implementación de un plan de seguridad que abarque, en lo que concierne al Gobierno, una revisión integral al funcionamiento y efectividad de esos componentes. Dicho plan tiene además como norte dotar a las agencias de ley y orden de la tecnología necesaria para facilitar su labor y elevar el nivel de esclarecimiento de casos en la Isla. Dentro de las iniciativas que deben adoptarse para lograr dicho propósito, los policías, quienes son el primer frente en la lucha contra el crimen, necesitan de más y mejores herramientas tecnológicas.

La Cámara de Representantes, como parte de la reforma legislativa aprobada, ha identificado recursos propios y ha logrado economías para redirigirlas a iniciativas y programas contra el abuso sexual, entre otros. Entendemos que el fruto de las economías generadas debe corresponder a la atención de las necesidades más apremiantes del Pueblo. Nuestra primera acción fue la asignación de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes, al Departamento de la Familia para la atención de las miles de querellas de maltrato que habían sido desatendidas. Nos satisface y alienta constatar que esa contribución logró el fin previsto, y al presente las querellas pendientes han sido atendidas.

La criminalidad es otro problema social serio y apremiante que ocupa prioritariamente la agenda legislativa de esta Cámara de Representantes. Los tiempos que vivimos requieren que se tomen acciones conjuntas y proactivas para atajar la incidencia criminal. Un paso en esta dirección, junto a otras medidas para reestructurar el sistema de seguridad del gobierno, es la asignación de recursos económicos para que los policías cuenten con equipos modernos para realizar su labor.

A esos fines, la Cámara ha de reasignar un millón (\$1,000,000.00) de dólares, producto de economías y ahorros obtenidos, para adquirir patrullas dotadas de la

tecnología más efectiva y que actualmente se utiliza en muchas jurisdicciones de los Estados Unidos. Así por ejemplo, se deberán adquirir patrullas equipadas con computadoras portátiles que le permitan al policía que realiza una intervención poder acceder a los datos de referencia de un vehículo para saber; si un vehículo detenido ha sido reportado hurtado, tener información de un individuo de base de datos criminales confiables, entre otros recursos de información inmediatos. Dicha tecnología, conocida como “License Plate Hunter”, ha sido altamente efectiva en las jurisdicciones que la poseen, como el estado de New York.

Cabe destacar que en Puerto Rico se adoptó un proyecto demostrativo que cuenta con este tipo de tecnología y que beneficia a 118 oficiales alrededor de toda la Isla. El proyecto demostrativo, de un año de duración, se llevó a cabo con una inversión de \$368,000 dólares. Con la utilización de este sistema, en el año 2013 se logró recuperar 95 vehículos hurtados.

La tecnología conocida como “License Plate Hunter” es un sistema de seguridad integrado que provee a los policías dispositivos móviles equipados dentro de sus patrullas (patrullas inteligentes) para generar alertas provenientes de varios sistemas de seguridad. Dicha tecnología alerta al oficial y le permite tener acceso a información de una serie de bases de datos que facilitará su intervención con los ciudadanos. Además, optimiza el proceso actual de emisión de multas de tránsito, disminuyendo el tiempo de emisión y procesamiento de las mismas.

Esta tecnología le provee acceso al policía a los siguientes sistemas de información de seguridad: NCIC, el cual provee alertas sobre antecedentes penales y vehículos hurtados; RCI, que provee alertas sobre ofensores sexuales; y DAVID+ el cual provee alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, y además provee información sobre multas pendientes de pago e identifica el vehículo y el individuo con quien se interviene.

La presente medida reitera el propósito de esta Asamblea Legislativa de dirigir sus recursos e iniciativas hacia un acercamiento directo con el Pueblo para contribuir de manera directa en la solución a los problemas del País.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, originalmente asignados mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13 a la Cámara de Representantes para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, de la siguiente manera:

1. Los fondos reasignados mediante esta Resolución serán utilizados para la adquisición de vehículos de patrullaje que integren tecnología de apoyo inmediato para el policía que atiende un acto delictivo.
2. Dicha tecnología deberá ser similar o debe cumplir con los mismos parámetros de la tecnología denominada "License Plate Hunter". Las patrullas adquiridas deberán contar con computadoras que le permitan al policía acceder a bases de información sobre datos criminales en la escena que se encuentre atendiendo. Dichas bases de información deben comprender, al menos, los siguientes sistemas: NCIC (sobre antecedentes penales y vehículos hurtados), RCI (alertas sobre ofensores sexuales), DAVID+ (alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, multas pendientes de pago, e identificación el vehículo y el individuo con el cual se interviene).

Sección 2.-La adquisición de los vehículos, descritos en la Sección 1 de esta Resolución, así como de la tecnología descrita, deberá realizarse a través de la Administración de Servicios Generales (ASG).

Sección 3.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro

de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 1 de abril de 2014

Firma:



Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes asignado mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13, para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El componente de seguridad es un renglón del gobierno de vital importancia para garantizar la calidad de vida de los puertorriqueños. La Cámara de Representantes tiene como una de sus principales prioridades la implementación de un plan de seguridad que abarque, en lo que concierne al Gobierno, una revisión integral al funcionamiento y efectividad de esos componentes. Dicho plan tiene además como norte dotar a las agencias de ley y orden de la tecnología necesaria para facilitar su labor y elevar el nivel de esclarecimiento de casos en la Isla. Dentro de las iniciativas que deben adoptarse para lograr dicho propósito, los policías, quienes son el primer frente en la lucha contra el crimen, necesitan de más y mejores herramientas tecnológicas.

La Cámara de Representantes, como parte de la reforma legislativa aprobada, ha identificado recursos propios y ha logrado economías para redirigirlas a iniciativas y programas contra el abuso sexual, entre otros. Entendemos que el fruto de las economías generadas debe corresponder a la atención de las necesidades más apremiantes del Pueblo. Nuestra primera acción fue la asignación de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes, al Departamento de la Familia para la atención de las miles de querellas de maltrato que habían sido desatendidas. Nos satisface y alienta constatar que esa contribución logró el fin previsto, y al presente las querellas pendientes han sido atendidas.

La criminalidad es otro problema social serio y apremiante que ocupa prioritariamente la agenda legislativa de esta Cámara de Representantes. Los tiempos que vivimos requieren que se tomen acciones conjuntas y proactivas para atajar la incidencia criminal. Un paso en esta dirección, junto a otras medidas para reestructurar el sistema de seguridad del gobierno, es la asignación de recursos económicos para que los policías cuenten con equipos modernos para realizar su labor.

A esos fines, la Cámara ha de reasignar un millón (\$1,000,000.00) de dólares, producto de economías y ahorros obtenidos, para adquirir patrullas dotadas de la

tecnología más efectiva y que actualmente se utiliza en muchas jurisdicciones de los Estados Unidos. Así por ejemplo, se deberán adquirir patrullas equipadas con computadoras portátiles que le permitan al policía que realiza una intervención poder acceder a los datos de referencia de un vehículo para saber; si un vehículo detenido ha sido reportado hurtado, tener información de un individuo de base de datos criminales confiables, entre otros recursos de información inmediatos. Dicha tecnología, conocida como "License Plate Hunter", ha sido altamente efectiva en las jurisdicciones que la poseen, como el estado de New York.

Cabe destacar que en Puerto Rico se adoptó un proyecto demostrativo que cuenta con este tipo de tecnología y que beneficia a 118 oficiales alrededor de toda la Isla. El proyecto demostrativo, de un año de duración, se llevó a cabo con una inversión de \$368,000 dólares. Con la utilización de este sistema, en el año 2013 se logró recuperar 95 vehículos hurtados.

La tecnología conocida como "License Plate Hunter" es un sistema de seguridad integrado que provee a los policías dispositivos móviles equipados dentro de sus patrullas (patrullas inteligentes) para generar alertas provenientes de varios sistemas de seguridad. Dicha tecnología alerta al oficial y le permite tener acceso a información de una serie de bases de datos que facilitará su intervención con los ciudadanos. Además, optimiza el proceso actual de emisión de multas de tránsito, disminuyendo el tiempo de emisión y procesamiento de las mismas.

Esta tecnología le provee acceso al policía a los siguientes sistemas de información de seguridad: NCIC, el cual provee alertas sobre antecedentes penales y vehículos hurtados; RCI, que provee alertas sobre ofensores sexuales; y DAVID+ el cual provee alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, y además provee información sobre multas pendientes de pago e identifica el vehículo y el individuo con quien se interviene.

La presente medida reitera el propósito de esta Asamblea Legislativa de dirigir sus recursos e iniciativas hacia un acercamiento directo con el Pueblo para contribuir de manera directa en la solución a los problemas del País.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, originalmente asignados mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13 a la Cámara de Representantes para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, de la siguiente manera:

1. Los fondos reasignados mediante esta Resolución serán utilizados para la adquisición de vehículos de patrullaje que integren tecnología de apoyo inmediato para el policía que atiende un acto delictivo.
2. Dicha tecnología deberá ser similar o debe cumplir con los mismos parámetros de la tecnología denominada "License Plate Hunter". Las patrullas adquiridas deberán contar con computadoras que le permitan al policía acceder a bases de información sobre datos criminales en la escena que se encuentre atendiendo. Dichas bases de información deben comprender, al menos, los siguientes sistemas: NCIC (sobre antecedentes penales y vehículos hurtados), RCI (alertas sobre ofensores sexuales), DAVID+ (alertas sobre vehículos hurtados y desaparecidos, multas pendientes de pago, e identificación el vehículo y el individuo con el cual se interviene).

Sección 2.-La adquisición de los vehículos, descritos en la Sección 1 de esta Resolución, así como de la tecnología descrita, deberá realizarse a través de la Administración de Servicios Generales (ASG).

Sección 3.-Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certificaciones, Reglamentos, Registro

de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 1 de abril de 2014

Firma:



Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios

(R. C. de la C. 492)

Fma
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Res. Conj. Núm. 22-2014
3ª SESION ORDINARIA
(Aprobada en 31 de mar. de 2014)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales (ASG) la cantidad de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes asignado mediante la R. C. 16-2013, Sección 1, Apartado 13, para que sean utilizados por la Policía de Puerto Rico, según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El componente de seguridad es un renglón del gobierno de vital importancia para garantizar la calidad de vida de los puertorriqueños. La Cámara de Representantes tiene como una de sus principales prioridades la implementación de un plan de seguridad que abarque, en lo que concierne al Gobierno, una revisión integral al funcionamiento y efectividad de esos componentes. Dicho plan tiene además como norte dotar a las agencias de ley y orden de la tecnología necesaria para facilitar su labor y elevar el nivel de esclarecimiento de casos en la Isla. Dentro de las iniciativas que deben adoptarse para lograr dicho propósito, los policías, quienes son el primer frente en la lucha contra el crimen, necesitan de más y mejores herramientas tecnológicas.

La Cámara de Representantes, como parte de la reforma legislativa aprobada, ha identificado recursos propios y ha logrado economías para redirigirlas a iniciativas y programas contra el abuso sexual, entre otros. Entendemos que el fruto de las economías generadas debe corresponder a la atención de las necesidades más apremiantes del Pueblo. Nuestra primera acción fue la asignación de un millón (\$1,000,000.00) de dólares, del presupuesto operacional de la Cámara de Representantes, al Departamento de la Familia para la atención de las miles de querellas de maltrato que habían sido desatendidas. Nos satisface y alienta constatar que esa contribución logró el fin previsto, y al presente las querellas pendientes han sido atendidas.

La criminalidad es otro problema social serio y apremiante que ocupa prioritariamente la agenda legislativa de esta Cámara de Representantes. Los tiempos que vivimos requieren que se tomen acciones conjuntas y proactivas para atajar la incidencia criminal. Un paso en esta dirección, junto a otras medidas para reestructurar el sistema de seguridad del gobierno, es la asignación de recursos económicos para que los policías cuenten con equipos modernos para realizar su labor.

A esos fines, la Cámara ha de reasignar un millón (\$1,000,000.00) de dólares, producto de economías y ahorros obtenidos, para adquirir patrullas dotadas de la